

**EXP-UNC: 27549/2019**

**CÓRDOBA, 22 JUL 2019**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 27549/2019, por el cual el alumno Facundo La Rosa, DNI N° 32.130.307, solicita la prórroga de regularidad en la materia Periodismo Deportivo en TV, correspondiente a la Tecnicatura Periodismo Deportivo del Área Educación a Distancia.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Carreras Cortas, Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autoriza de manera excepcional y por única vez la prórroga de la regularidad solicitada hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga de que se trata a fin de que el solicitante pueda inscribirse en la asignatura Periodismo Deportivo en Televisión, de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar, excepcionalmente, al alumno Facundo La Rosa, DNI N° 32.130.307, el plazo de regularidad de la asignatura Periodismo Deportivo en TV correspondiente a la Tecnicatura Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia, hasta el 31 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar al alumno Facundo La Rosa, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada y por el término de la prórroga conforme el art. 1º de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y a Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

l

RESOLUCIÓN FCC Nº: 6241

  
Mgter. Mariela Luereola Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba